



ZION
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

COPIA

Guayaquil, 23 de enero de 2018

Señor Ingeniero
Eddie Fabricio Vizhñay Letamendi
Presidente Ejecutivo
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.
Ciudad.-

Ref. Rendición de Cuentas

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, digo y comunico que entre las obligaciones de la Fiduciaria según el contrato constitutivo del Fideicomiso Mercantil Comandato-Cartera (en adelante "Fideicomiso"), estipula que la Fiduciaria deberá rendir cuentas trimestrales comprobadas de sus actuaciones a Constituyentes y Beneficiarios, justificando, argumentando y demostrando su cumplimiento en la labor encomendada en este contrato.

En relación a lo mencionado en el párrafo que antecede, adjunto sírvase encontrar medio magnético el cual contiene la correspondiente rendición de cuentas del FIDEICOMISO al 31 de diciembre del 2017; asimismo, se incluye la siguiente documentación:

- Libro Caja Bancos.
- Estado de Situación Financiera.

En caso de existir alguna observación, inconformidad o duda, agradecemos se nos notifique por escrito a fin de solventarlas a la brevedad posible. Si en el plazo de diez días hábiles la Fiduciaria no ha recibido notificación alguna, se entenderá de manera tácita la conformidad con la labor desarrollada e informada a través del documento adjunto. En caso de requerir alguna explicación adicional, será un gusto atenderle.

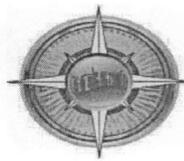
Sin otro particular me suscribo a usted, agradeciendo una vez más la confianza depositada en nosotros.

Atentamente,

lorena mejia borja
Lorena Mejia Borja
Administradora de Negocios Fiduciarios Jr.
ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

CC. File

RECIBIDO	
Fecha:	25/ene/18
Lugar:	Guail.
Hora:	10:45
Recibe:	Lorena Mejia Borja
Por la Compañía:	Cartonista
Firma:	<i>[Firma]</i>



ZION

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SA

FIDEICOMISO MERCANTIL COMANDATO - CARTERA

RENDICIÓN DE CUENTAS

Elaborado por: Lorena Mejía Borja

31/12/2017

De acuerdo a lo estipulado en el Contrato del Fideicomiso y en la Ley de Mercado de Valores, es deber indelegable de la fiduciaria, rendir cuentas sobre la actividad fiduciaria al constituyente (s) y beneficiario (s). A continuación se muestra la información de la gestión realizada por la Fiduciaria por los meses octubre, noviembre y diciembre/2017.

1. Antecedentes

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 23 de Diciembre del 2015 ante la Ab. Amelia Dito Mendoza, Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil, se constituye el Fideicomiso Mercantil Comandato-Cartera mediante escritura pública.

2. Constituyentes

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

3. Beneficiarios

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

4. Tipo de Fideicomiso

Administración.

5. Periodicidad de la Rendición de Cuentas

Trimestral.

6. Objeto del Fideicomiso

Recibir en propiedad la cartera de crédito de cliente del constituyente, así como los FLUJOS provenientes de la CARTERA resultante de la cobranza realizada por el constituyente, mismos que conforman los bienes fideicomitados, con la finalidad de que la FIDUCIARIA en su calidad de representante legal del mismo, los administre y disponga de ellos para realizar por cuenta del CONSTITUYENTE los pagos correspondientes a sus PROVEEDORES, mismos que constarán designados como ACREEDORES DESIGNADOS del FIDEICOMISO.

7. Conformación del Patrimonio y Transferencia de Dominio a Título de Fideicomiso Mercantil.

El constituyente transfiere en el mismo acto, al patrimonio autónomo los siguientes bienes:

- ✓ A la fecha de celebración del presente instrumento, el CONSTITUYENTE aporta al FIDEICOMISO la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2.000,00), los cuales servirán para la apertura de la CUENTA de éste, así como para cualquier gasto que pueda llegar a darse durante la constitución, administración o liquidación del correspondiente FIDEICOMISO.
- ✓ Posteriormente a la constitución del FIDEICOMISO, el CONSTITUYENTE se compromete a aportar la cartera de crédito que el Constituyente mantiene con sus clientes, así como el FLUJO futuro proveniente de la cobranza de la misma que comprometerá y aportará al

FIDEICOMISO que se constituye por medio del presente instrumento. El FLUJO proveniente de la cobranza de la CARTERA servirá para el pago de las obligaciones de pago que el CONSTITUYENTE mantenga con sus PROVEEDORES de bienes y/o servicios con corte a la fecha de celebración del presente contrato; asimismo, tales FLUJOS servirán para el pago de las futuras obligaciones adquiridas con los ACREEDORES / PROVEEDORES designados que hayan sido notificados a la FIDUCIARIA por parte del CLIENTE.

Los recursos dinerarios descritos en el presente numeral serán aportados por el CONSTITUYENTE al FIDEICOMISO según vaya recibiendo los FLUJOS de conformidad a la gestión de cobranza realizada, por tal razón será exclusiva y única responsabilidad de éste ejercer y cumplir con la debida diligencia en la revisión y validación de cada uno de los clientes de la CARTERA, de conformidad a la LEY PARA REPRIMIR EL LAVADO DE ACTIVOS y normas afines. La FIDUCIARIA no guardará relación alguna con los clientes de la CARTERA.

8. Instrucciones

ONCE. UNO.- Ejercer todas las acciones y derechos inherentes a la calidad de representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL, ajustándose exclusivamente a los lineamientos y obligaciones determinadas en la Ley y el presente contrato;

ONCE. DOS.- Recibir y administrar los bienes fideicomitados e manera prudente y diligente; y, transferirlos a cualquier título de conformidad a las instrucciones del presente contrato.

ONCE. TRES. Abrir una cuenta corriente en el Banco que mediante comunicación escrita designe el CONSTITUYENTE, a nombre y en representación del FIDEICOMISO, en la que se depositarán y administrarán los recursos que se aporten o ingresen al FIDEICOMISO para cumplir las instrucciones impartidas en el presente contrato.

ONCE. CUATRO.- Recibir y efectuar las gestiones razonablemente necesarias para el perfeccionamiento de la transferencia de BIENES aportados. El CONSTITUYENTE deberá entregar a la FIDUCIARIA, la información relacionada a la CARTERA de conformidad a lo contemplado en las cláusulas que anteceden. La FIDUCIARIA de manera facultativa, podrá solicitar la información adicional que considere necesaria relacionada a los BIENES que pudiesen llegar a ser aportados por el CONSTITUYENTE, con el objeto de exigir la regularización en caso que existan inconsistencias o falta de aportes al FIDEICOMISO.

ONCE. CINCO.- Administrar y disponer de los recursos dinerarios que ingresen al FIDEICOMISO MERCANTIL a fin de que efectúe con cargo a ellos la cancelación de los pagos pendientes a los PROVEEDORES y/o ACREEDORES DESIGNADOS del CONSTITUYENTE, en los montos y según el orden de prelación que el CONSTITUYENTE instruya a la FIDUCIARIA mediante comunicación escrita dirigida a esta. De conformidad a lo contemplado en la cláusula décimo cuarta del presente instrumento, el CONSTITUYENTE se reserva el derecho de instruir posteriormente a la FIDUCIARIA a que realice pagos distintos, por su cuenta, a los ACREEDORES DESIGNADOS, del corte de obligaciones que inicialmente ponga en conocimiento de la FIDUCIARIA por medio de la DESIGNACIÓN DE ACREEDOR correspondiente.

ONCE. SEIS.- El CONSTITUYENTE instruye a la FIDUCIARIA a que en caso de que exista una variación en la recaudación de la CARTERA, entendiéndose como tal a que no exista cobranza y que por ende los FLUJOS no ingresen a la CUENTA del FIDEICOMISO, entre otros, la FIDUCIARIA deberá de notificarlo a los ACREEDORES DESIGNADOS dentro del mes inmediato posterior. El CONSTITUYENTE podrá realizar los aportes de CARTERA y/o FLUJOS adiciones que sirvan para cubrir los pagos a los PROVEEDORES registrados por la FIDUCIARIA de conformidad a las instrucciones recibidas.

Con los recursos provenientes de la CARTERA que forman parte del FIDEICOMISO; previo al pago de los costos y gastos del FIDEICOMISO que incluyen los honorarios de la FIDUCIARIA, la FIDUCIARIA deberá entregar a los BENEFICIARIOS, el valor en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respecto al pago solicitado e instruido por parte del CONSTITUYENTE según los términos y condiciones de la instrucción recibida por la FIDUCIARIA.

ONCE. SIETE.- Cobrar del Patrimonio Autónomo que administre, si hubiera los fondos por lo que le corresponda por concepto de honorarios a la FIDUCIARIA. En caso de que en el FIDEICOMISO no hubiere los fondos suficientes para realizar dichos pagos, el CONSTITUYENTE quedará obligado a realizarlos.

ONCE. OCHO.- Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, cargos y costos que se generaren con motivo de la administración de este FIDEICOMISO, incluida la necesidad de defender al patrimonio autónomo frente a terceros, siempre y cuando tuviere fondos para ello en el patrimonio autónomo o el CONSTITUYENTE se los proporcionare, caso contrario la FIDUCIARIA no será responsable de realizar los pagos o acciones determinadas en este numeral.

ONCE. NUEVE.- Elaborar una rendición de cuentas con periodicidad trimestral, la cual deberá ser entregada al CONSTITUYENTE de manera física y a los BENEFICIARIOS PRINCIPALES mediante la visualización en la página web de la FIDUCIARIA, dentro de los siete días calendario posteriores una vez vencido cada mes, el cual se contará a partir de la celebración del presente instrumento.

ONCE. DIEZ.- La FIDUCIARIA deberá de administrar los BIENES y activos conforme los términos del presente contrato y las demás instrucciones que imparta el CONSTITUYENTE. La FIDUCIARIA está facultada para realizar gestiones de tenencia, custodia, enajenación y transferencia a cualquier título de los BIENES del FIDEICOMISO, en los términos señalados en el presente contrato.

ONCE. ONCE.- El CONSTITUYENTE instruye a la FIDUCIARIA, a que suscriba por cuenta del FIDEICOMISO los pagarés que serán endosados a favor de éste por cuenta del CONSTITUYENTE respecto de la CARTERA a ser aportada al patrimonio autónomo. La descripción de los pagarés a ser suscritos por el FIDEICOMISO constará en el detalle de la CARTERA que será aportada por el CONSTITUYENTE. Adicionalmente, desde ya las partes acuerdan a que la FIDUCIARIA podrá realizar revisiones periódicas a los pagarés que suscriba y que se encuentren en custodia del CONSTITUYENTE.

ONCE. DOCE. – La FIDUCIARIA en representación del FIDEICOMISO deberá celebrar un contrato de gestión de cobranza y recaudación con el CONSTITUYENTE.

ONCE. TRECE.- La CONSTITUYENTE instruye a la FIDUCIARIA, a que, en caso de que existiere un remanente, luego de cancelarse las OBLIGACIONES a favor de los ACREEDORES, éstas serán transferidas a favor del BENEFICIARIO DEL REMANTE en la periodicidad que para el efecto se le instruya.

9. Descripción de las Actividades Realizadas por la Fiduciaria.

- El 27 de octubre del 2017 el fideicomiso dio de baja a la carta compromiso suscrita entre COMANDATO y MABE, debido a que se deja sin efecto, conforme instrucción de las partes.
- El 31 de octubre del 2017 se envió octavo requerimiento al constituyente y/o beneficiario del Fideicomiso, COMANDATO con respecto a la entrega del estado actual de la cartera aportada al fideicomiso.
- En el trimestre de octubre-noviembre-diciembre/2017 la fiduciaria cumplió con la entrega de factura de reembolso por los gastos del fideicomiso y con las respectivas conciliaciones mensuales.

Al 31-diciembre-2017 se encuentran como acreedores designados por el constituyente las siguientes compañías:

	FECHA	COMPAÑÍA
1	11/02/2016	WHIRLPOOL ECUADOR S.A.
2	25/02/2016	MOTTA INTERNACIONAL S.A.
3	26/02/2016	HACEB DEL ECUADOR S.A.
4	08/03/2016	ELECTROLUX C.A.
5	08/03/2016	INDUGLOB S.A.
6	21/03/2016	MABE ECUADOR S.A.
7	19/04/2016	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL
8	13/06/2016	AUDIOVISIÓN ELECTRÓNICA AUDIOELEC S.A.
9	22/06/2016	PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S.A.
10	13/07/2016	ENSAMBLADORA MOTOENSAB S.A.
11	02/12/2016	BRELDYNG S.A.
12	01/12/2016	CORPMUNAB S.A.
13	14/12/2016	STIMM CIA. LTDA.
14	03/01/2017	DUOCELL S.A.
15	28/04/2017	COMPAÑÍA DE GESTIÓN Y COBRANZAS GESTOMATIC S.A.

- Al 31 de diciembre del 2017 la fiduciaria ha recibidos los pagos de las cobranzas realizadas por el constituyente de la cartera aportada a continuación detalle:



ZION

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Control Cartera Comandato		
Fecha	Detalle	Valor
15/2/2016	Aporte de Cartera	37,294,006.86
22/2/2016	Pago Comandato	108,031.24
22/2/2016	Pago Comandato	119,490.89
26/2/2016	Pago Comandato	31,307.80
26/2/2016	Pago Comandato	41,307.00
9/3/2016	Pago Comandato	115,125.87
15/3/2016	Pago Comandato	243,147.34
22/3/2016	Pago Comandato	65,323.79
29/3/2016	Pago Comandato	144,735.34
30/3/2016	Pago Comandato	163,107.05
1/4/2016	Pago Comandato	36,944.38
14/4/2016	Pago Comandato	192,843.41
19/4/2016	Pago Comandato	25,000.00
27/4/2016	Pago Comandato	250,382.85
2/5/2016	Pago Comandato	770,438.08
6/5/2016	Pago Comandato	49,576.74
26/5/2016	Pago Comandato	95,000.31
30/5/2016	Pago Comandato	201,355.50
1/6/2016	Pago Comandato	634,778.40
6/6/2016	Pago Comandato	10,000.00
10/6/2016	Pago Comandato	6,606.81
27/6/2016	Pago Comandato	453,386.71
30/6/2016	Pago Comandato	751,430.53
2/8/2016	Pago Comandato	1,015,404.99
2/9/2016	Pago Comandato	1,342,711.62
3/10/2016	Pago Comandato	1,444,690.28
7/11/2016	Pago Comandato	1,267,293.98
1/12/2016	Pago Comandato	1,294,411.05
19/12/2016	Pago Comandato	42,427.35
4/1/2017	Pago Comandato	745,158.02
6/1/2017	Pago Comandato	303,528.37
1/2/2017	Pago Comandato	1,976,592.11
6/2/2017	Pago Comandato	409,273.85
8/2/2017	Pago Comandato	7,230.55
2/3/2017	Pago Comandato	1,397,198.29
7/3/2017	Pago Comandato	872,172.31
5/4/2017	Pago Comandato	1,449,613.71
19/4/2017	Pago Comandato	674,951.01
26/4/2017	Pago Comandato	296,350.95
4/5/2017	Pago Comandato	265,721.96
7/6/2017	Pago Comandato	694,209.38
4/7/2017	Pago Comandato	653,381.26
2/8/2017	Pago Comandato	607,149.22
	Valor Pagado	21,268,790.30
	Saldo por cobrar	16,025,216.56

10. Cumplimiento con los Organismos de Control

Superintendencias de Compañías

La Fiduciaria ha reportado mensualmente la información requerida por la Superintendencia de Compañías.

Servicio de Rentas Internas

Hasta la fecha de corte de la presente rendición, la Fiduciaria en calidad de Representante legal del Fideicomiso ha cumplido con las siguientes obligaciones tributarias que se indican en Registro Único del Contribuyente #0992953209001:

- Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores.
- Anexo Relación Dependencia.
- Anexo Transaccional Simplificado.
- Anexo de Fideicomisos, Fondos de Inversión y Complementarios-AFI.
- Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios - ADI
- Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades. (Abril de cada año)
- Declaración de Retenciones en la Fuente.
- Declaración Mensual de IVA.

11. Información Financiera

Saldo en Bancos

Se adjunta Libro Caja Bancos a la presente rendición de cuentas. Anexo 1

Estados Financieros

A la presente rendición enviamos los siguientes Estados Financieros:

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. Anexo 2

"Por otro lado dejo constancia la importancia que, de conformidad al Art. 136 del Libro II (Ley de Mercado de Valores) del Código Orgánico Monetario y Financiero, proceda en caso de ostentar la calidad de constituyente, constituyente adherente y/o beneficiario del FIDEICOMISO con el registro contable en sus libros en atención a las transferencias de bienes realizadas al referido patrimonio autónomo, según corresponda. Tal obligación es exclusiva de quienes mantienen derechos fiduciarios en el FIDEICOMISO."

12. Auditoría Externa

De acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores sobre la obligatoriedad de contratar Auditoría Externa que dice : Deberán contar con auditoría externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores, los negocios fiduciarios que tienen la obligación de inscribirse en dicho registro, excepto los fideicomisos en los que participa el sector público como constituyente, constituyente adherente o beneficiario, salvo que en el respectivo contrato se hubiere dispuesto la contratación de auditoría externa, para este Fideicomiso y de acuerdo con lo dispuesto NO es necesario contar con Auditoría Externa.

13. Temas Pendientes

Al 31 de diciembre del 2017 se encuentra pendiente de recibir por parte de Comandato el reporte del estado actual de la cartera aportada al fideicomiso. Por lo que se envía un noveno requerimiento de entrega junto a esta rendición.

14. Reporte de Novedades

Al 31 de diciembre del 2017 el Fideicomiso no ha podido realizar los pagos de las cuotas correspondientes por un monto total de \$2,517,142.25 a los acreedores designados, debido a que Comandato no ha entregado los flujos mensuales de las cobranzas de la cartera aportada. Se ha solicitado mediante comunicaciones el estado actual de la cartera, para corroborar la calificación de la misma, pero no ha sido proporcionado. Por lo que se solicita de forma urgente la entrega de valores para así cumplir con los pagos acordados dentro de cada mes, ya que se está incumpliendo con el objeto del Fideicomiso y no se está recibiendo forma mensual la cobranza de la cartera actual del Fideicomiso.

15. Anexos

1. Libro Caja Bancos.
2. Estado de Situación Financiera.

Aceptación.- En caso de existir alguna observación, inconformidad o duda, respecto a la rendición de cuentas materia del presente informe, agradeceremos se nos notifique por escrito a fin de solventar las mismas en la brevedad de tiempo posible y, si en el plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de este documento, la Fiduciaria no ha recibido notificación alguna, se entenderá de manera expresa la conformidad con la labor desarrollada e informada a través de la presente rendición de cuentas y de tal forma no podrán existir reclamos a Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. puesto que existirá la aceptación en la administración del presente negocio fiduciario.

p. / Fideicomiso Mercantil Comandato-Cartera

Lorena Mejía Borja
Lorena Mejía Borja

**Administradora de Negocios Fiduciarios Jr.
ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.**





ANEXO 1

LIBRO CAJA BANCOS



FIDEICOMISO MERCANTIL COMANDATO-CARTERA

Libro Caja Bancos

BANCO INTERNACIONAL Cuenta: 1000637567 Moneda: USD

Del: 01-10-2017 Al: 31-12-2017

Reporte: CAJR_032
 Usuario: LMEJIA
 Fecha: 23-01-2018
 Página: 1 de 2

Saldo Inicial: 25,862.22 Saldo Inicial USD: 25,862.22

Fecha	Fecha Banco#	Cheque	Beneficiario	Descripción	# In/Eg	Debe	Haber	Saldo	Cotiz.	Debe USD	Haber USD	Saldo USD Est.
31/10/2017	31/10/2017		BANCO INTERNACIONAL S.A.	SERVICIOS FINANCIEROS MES DE OCTUBRE/2017 DEBITADOS DIRECTAMENTE DE LA CTA CTE	243	0.00	0.30	25,861.92	1.000	0.00	0.30	25,861.92 PAG
17/10/2017	17/10/2017		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	N/D POR PAGO DE IMPUESTOS FISCALES MES DE SEPTIEMBRE 2017	241	0.00	30.32	25,831.60	1.000	0.00	30.32	25,831.60 PAG
31/10/2017	31/10/2017		BANCO INTERNACIONAL S.A.	SERVICIOS FINANCIEROS MES DE OCTUBRE/2017 DEBITADOS DIRECTAMENTE DE LA CTA CTE	243	0.00	1.00	25,830.60	1.000	0.00	1.00	25,830.60 PAG
02/10/2017	03/10/2017	27	ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	CH/27 PAGO FACTURA del Producto FIDEICOMIS MERCANTIL COMANDATO-CARTERA Correspondiente al Período: Del 01-OCT-2017 al 31-OCT-2017	239	0.00	1,667.32	24,163.28	1.000	0.00	1,667.32	24,163.28 PAG
01/11/2017	02/11/2017	28	ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	CH/28 PAGO FACTURA del Producto FIDEICOMIS MERCANTIL COMANDATO-CARTERA Correspondiente al Período: Del 01-NOV-2017 al 30-NOV-2017	242	0.00	1,667.32	22,495.96	1.000	0.00	1,667.32	22,495.96 PAG
30/11/2017	30/11/2017		BANCO INTERNACIONAL S.A.	SERVICIOS FINANCIEROS MES DE NOVIEMBRE/2017 DEBITADOS DIRECTAMENTE DE LA CTA CTE	246	0.00	0.30	22,495.66	1.000	0.00	0.30	22,495.66 PAG
17/11/2017	17/11/2017		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	N/D POR PAGO DE IMPUESTOS FISCALES MES DE OCTUBRE 2017	244	0.00	30.32	22,465.34	1.000	0.00	30.32	22,465.34 PAG
30/11/2017	30/11/2017		BANCO INTERNACIONAL S.A.	SERVICIOS FINANCIEROS MES DE NOVIEMBRE/2017 DEBITADOS DIRECTAMENTE DE LA CTA CTE	246	0.00	1.00	22,464.34	1.000	0.00	1.00	22,464.34 PAG
31/12/2017	31/12/2017		BANCO INTERNACIONAL S.A.	SERVICIOS FINANCIEROS MES DE DICIEMBRE/2017 DEBITADOS DIRECTAMENTE DE LA CTA CTE	249	0.00	1.00	22,463.34	1.000	0.00	1.00	22,463.34 PAG
31/12/2017	31/12/2017		BANCO INTERNACIONAL S.A.	SERVICIOS FINANCIEROS MES DE DICIEMBRE/2017 DEBITADOS DIRECTAMENTE DE LA CTA CTE	249	0.00	0.30	22,463.04	1.000	0.00	0.30	22,463.04 PAG
08/12/2017	08/12/2017		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	N/D POR PAGO DE IMPUESTOS FISCALES MES DE NOVIEMBRE 2017	247	0.00	30.32	22,432.72	1.000	0.00	30.32	22,432.72 PAG
31/12/2017	31/12/2017		BANCO INTERNACIONAL S.A.	SERVICIOS FINANCIEROS MES DE DICIEMBRE/2017 DEBITADOS DIRECTAMENTE DE LA CTA CTE	249	0.00	1.85	22,430.87	1.000	0.00	1.85	22,430.87 PAG
01/12/2017	04/12/2017	29	ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	CH/29 PAGO FACTURA del Producto FIDEICOMIS MERCANTIL COMANDATO-CARTERA POR ADMINISTRACION DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2017	245	0.00	1,667.32	20,763.55	1.000	0.00	1,667.32	20,763.55 PAG
Total:						0.00	5,098.67	20,763.55		0.00	5,098.67	20,763.55



FIDEICOMISO MERCANTIL COMANDATO-CARTERA

Libro Caja Bancos

BANCO INTERNACIONAL Cuenta: 1000637567 Moneda: USD

Del: 01-10-2017 Al: 31-12-2017

Reporte: CAJR_032

Usuario: LMEJIA

Fecha: 23-01-2018

Página: 2 de 2

Conciliación Bancaria.

Fecha	Num. Cheque	Tipo	Descripción	Estado	Monto
			Valores No Conciliados:		0.00
			Saldo Estado de Cuenta:		20,763.55



ANEXO 2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS

Cuenta Contable		Saldo Moneda Reporte
1	ACTIVO	16,045,980.48
101	ACTIVO CORRIENTE	20,763.72
101.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	20,763.55
101.01.03	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	20,763.55
101.01.03.01	CUENTAS CORRIENTES	20,763.55
101.01.03.01.01	BANCO INTERNACIONAL CTA. CTE. # 100-063756-7	20,763.55
101.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0.17
101.05.02	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I R)	0.17
101.05.02.01	RETENCIONES EN LA FUENTE	0.17
101.05.02.01.02	RETENCION EN LA FUENTE 2%	0.17
102	ACTIVOS NO CORRIENTES	16,025,216.76
102.08	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	16,025,216.76
102.08.11	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	16,025,216.76
102.08.11.02	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES - CARTERA	16,025,216.76
TOTAL DE ACTIVOS		16,045,980.48
TOTAL DE CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS		0.00
TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS		16,045,980.48

PASIVOS

Cuenta Contable		Saldo Moneda Reporte
2	PASIVO	16,043,980.48
201	PASIVO CORRIENTE	30.32
201.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	30.32
201.07.01	RETENCIONES EN LA FUENTE	30.32
201.07.01.02	RETENCION EN LA FUENTE 2%	30.32
202	PASIVO NO CORRIENTE	16,043,950.16
202.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	8.16
202.02.01	LOCALES	8.16
202.02.01.03	OTRAS	8.16
202.02.01.03.01	CUENTAS POR PAGAR AL CONSTITUYENTE	8.16
202.10	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	16,043,942.00
202.10.01	CUENTAS POR PAGAR COMANDATO - CARTERA	16,043,942.00
TOTAL DE PASIVOS		16,043,980.48

PATRIMONIO

Cuenta Contable		Saldo Moneda Reporte
3	PATRIMONIO NETO	2,000.00
301	CAPITAL	2,000.00
301.04	PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	2,000.00
301.04.01	PATRIMONIO AUTONOMO	2,000.00
301.04.01.01	APORTE CONSTITUYENTE	2,000.00
TOTAL DE PATRIMONIO		2,000.00
TOTAL GENERAL DE PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS		16,045,980.48



FIDEICOMISO MERCANTIL COMANDATO-CARTERA

ESTADO DE SITUACION

Al 31 de Diciembre de 2017

Moneda del Producto: DOLARES Moneda del Reporte: DOLARES

Wenina M. Arias

ADMINISTRADOR FIDUCIARIO

Katya Aguirre

CONTADOR

[Signature]

GERENTE GENERAL